



# PROVINCIA DE RIO NEGRO

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

*REUNION VII - 6ª SESION ORDINARIA*

**12 de junio de 2003**

**32º PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENCIA:** *del vicegobernador de la provincia don Bautista José MENDIOROZ*  
**SECRETARIOS:** *Don Roberto Rodolfo de BARIAZARRA y don Ricardo Alberto DEL BARRIO*

## **Legisladores presentes**

<b>ACCATINO, Juan Manuel</b>	<b>IUD, Javier Alejandro</b>
<b>ADARRAGA, Ebe María G.</b>	<b>JAÑEZ, Silvia Cristina</b>
<b>AZCARATE, Walter Jesús</b>	<b>KLUZ, Regina</b>
<b>BARRENECHE, Ana María</b>	<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>
<b>BOLONCI, Juan</b>	<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>
<b>BUCCI LANEVE, Vita</b>	<b>MEDINA, Víctor Hugo</b>
<b>CORTES, Walter Enrique</b>	<b>MEDVEDEV, Roberto Jorge</b>
<b>CORVALAN, Edgardo</b>	<b>MENNA, Carlos Rodolfo</b>
<b>CHIRONI, Eduardo</b>	<b>MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel</b>
<b>CHIRONI, Fernando Gustavo</b>	<b>PEGA, Alfredo Daniel</b>
<b>DIAZ, Oscar Eduardo</b>	<b>RODRIGUEZ, Raúl Alberto</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>ROSSO, Eduardo Alberto</b>
<b>ESQUIVEL, Ricardo Dardo</b>	<b>WOOD, Guillermo</b>
<b>FINOCCHIARO, Liliana Mónica</b>	<b>ZGAIB, José Luis</b>
<b>GARCIA, Alejandro</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>BARBEITO, César Alfredo</b>
<b>GASQUES, Juan Miguel</b>	<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>
<b>GRANDOSO, Fernando M</b>	<b>GONZALEZ, Carlos Ernesto</b>
<b>GIMENEZ, Osbaldo Alberto</b>	<b>MASSACCESI, Olga Ena</b>
<b>GONZALEZ, Miguel Alberto</b>	<b>SAIZ, Miguel Angel</b>
<b>GROSVARD, Guillermo José</b>	<b>SEVERINO DE COSTA, María</b>
<b>IBAÑEZ, Sigifredo</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los doce días del mes de junio del año 2003, siendo las 17 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de treinta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Kluz a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.  
(Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

**SR. LAZZERI** - Solicito licencia para los legisladores Barbeito, Castañon, Sosa, Saiz y Massaccesi quienes no van a participar de la sesión por razones particulares. Los legisladores Accatino, Esquivel y Chironi se van a incorporar en el transcurso de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Solicito licencia, por razones particulares, para la legisladora Severino de Costa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald

**SR. GROSVARD** - Señor presidente: Solicito licencia para el legislador Carlos Ernesto González por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

#### **4 – APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria se votará el apartamiento del Reglamento Interno para anticipar el turno de homenajes.

Se va a votar la moción de orden. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

1/2

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

#### **5 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

**SR. ZGAIB** - Gracias, señor presidente.

En este momento quiero rendir un sentido homenaje a un amigo, a un político, a un profesional, a un hermano, al compañero Rubén Giménez, a este gran hombre que a través del tiempo cultivó el amor y el cariño de la gente, de mucha gente, y de quienes con orgullo nos considerábamos sus amigos, este político dotado de una personalidad sencilla y humana, preocupado siempre por los más humildes fundamentalmente, por los problemas de su país y su provincia de Río Negro y que antepuso siempre su vocación de servicio por sobre sus intereses personales porque estuvo toda su vida al lado de los más humildes, de los desprotegidos y nunca escatimó esfuerzos en pos del bien común.

Ocupó la vicepresidencia segunda de este Parlamento y lo hizo con responsabilidad y poniéndole todas sus fuerzas a la tarea que le habíamos encomendado. Como legislador abarcó distintos aspectos, como la seguridad en rutas, fomentar la producción para generar puestos de trabajo, pasando por un amplio espectro de normativas que contribuyen hoy a mejorar la calidad de vida de los rionegrinos.

Como amigo, aún tengo presente, y por supuesto que los llevaré por siempre, sus sabios consejos cuando por ahí en el apasionamiento de las discusiones, en nuestro bloque, él siempre ponía las palabras justas para apaciguar los ánimos. Tenía un concepto claro de lo que era la medicina, como profesional él decía: “Los médicos debemos pensar socialmente, debemos pensar que el enfermo es un hombre, que es también un padre de familia, un individuo que trabaja y que sufre y todas esas circunstancias influyen, a veces, mucho más que una determinada cantidad de glucosa en la sangre.”

Consagró parte de su tiempo a la causa peronista, a la que defendió con ahínco y siempre de frente, en defensa de los más humildes, los más desprotegidos, con lealtad y, por supuesto, defendiendo a sus pares. Con la humildad que lo caracterizaba aportó su

sabiduría e inteligencia en pos de lograr lo mejor para la gente, era la causa que él había abrazado.

Hoy ya no está con nosotros físicamente pero sí está en nuestros corazones y en nuestras mentes, para nosotros se ha ido un “señor”, con todas las letras, se ha ido un amigo entrañable, de todas las horas, demás está decir la gran pérdida que significa su partida.

Le pido a Dios en este instante que le dé fuerza y resignación a su familia, a su esposa, hijos, a sus padres, a sus amigos, para seguir adelante con el dolor que significa esta pérdida.

Sé que muchos rionegrinos, acongojados, hoy también comparten este homenaje a su figura señera. Acá hay una frase que la dijo un gran político, un gran funcionario del gobierno del general Perón, el ministro de Salud : “No tengo la certeza de que algún día alcance a defenderme solo, pero en todo caso, si yo desaparezco, queda mi obra y queda la verdad sobre mi gigantesco esfuerzo donde dejé mi vida”, lo dijo Ramón Carrillo.

Querido amigo Rubén, no te hemos dicho adiós, por supuesto, te decimos hasta cada momento, hasta cada instante en que te tenemos presente. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Quiero, con muchísimo respeto pero también con muchísimo orgullo, decir que pertenecemos a este amplio círculo de amigos de Rubén Giménez que supo aglutinar a su alrededor. Tanto en su actividad política, en su actividad profesional, en su actividad legislativa, en su actividad diaria; seguramente que en el transcurso de los años hemos mantenido -y como corresponde en la democracia- algunas diferencias de orden político, pero quiero decir también que jamás, jamás, mantuvimos diferencias con la calidad humana y profesional que él representaba para nosotros. Nosotros le deseamos de corazón que descansa en paz, porque se lo merece, porque todas y cada una de las acciones que desarrolló en su vida eran para eso, para que cuando no estuviera descansara en paz, tranquilo con su conciencia y con su pensamiento. Nosotros lo vamos a extrañar, pero hoy queremos centralizar nuestro mensaje de manera especial a su compañera, a sus hijos y decirles que estamos a disposición para lo que necesiten, no vamos a cubrir este vacío pero sí hay una mano tendida y un hombro ofrecido para apoyarse y esto es seguramente lo que Rubén hubiera pensado: “Estos amigos que he logrado cosechar en mi vida, no me abandonan”, así que, sencillamente, un abrazo caluroso, cariñoso para Rubén Giménez y este compromiso para su compañera y para sus hijos. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Regina Kluz.

**SRA. KLUZ** – Recordar a Rubén Giménez es un ejercicio de reconocimiento a un vecino ejemplar de Viedma, que siempre actuó consecuentemente con lo que pensaba en la actividad o campo en el cual se desempeñó.

Rubén Giménez, ya recibido de médico, comenzó a ejercer su profesión en Viedma, en el año 1974, en un momento muy especial para la vida de Río Negro, cuando se estaba desarrollando el Plan Integral de Salud que procuraba fortalecer, sobre todo, la atención hospitalaria; experiencia ésta que marcó a Rubén de por vida como profesional y, por sobre todas las cosas, como persona. Atendió en el Hospital de Viedma durante muchos años, con una clara vocación de servicio y sin distinguir la procedencia social de los pacientes, su calidad humana y profesional hizo que siempre considerara a la medicina como un tributo a la comunidad, en este sentido jamás hizo distinciones entre quien tuviera o no obra social, recursos o no, para Rubén Giménez la medicina no tenía como único fin la búsqueda del lucro sino la atención de todo aquel que la necesitara. Con el transcurrir de los años se transformó en una muestra de los logros científicos que se alcanzarían en materia de medicina en nuestra provincia por el Plan Integral de Salud. Fue becado en el Hospital de Clínicas de Buenos Aires, donde completó su especialidad en cirugía, bajo la dirección del doctor Pedro Ferraina, especialista en su materia a nivel internacional. En el año 1981 fue nombrado miembro titular de la sociedad argentina de cirugía, institución que representa lo más acabado en esta rama de la medicina en toda la Argentina.

Su militancia política y reconocimiento ciudadano lo llevó a nuestra Legislatura, en este ámbito su tarea, como no podía ser de otra manera, estuvo signada por los mismos valores y por la misma actitud ética, por el mismo compromiso con la salud pública, consecuente con el que ejerció en su labor profesional. Formuló innumerables proyectos relacionados con la importancia de la salud pública y de la formación profesional. Aún en los momentos de mayor debate, siempre fue un toque de atención para centrarnos en los temas más relevantes para la comunidad. Su ausencia física nos deja un gran dolor y una profunda tristeza, sin embargo, lo importante es que continúe presente en todos nosotros su entereza, su don de gente y su sensibilidad social.

Quiero, para finalizar, en este homenaje recordar su entereza y temple ante la adversidad que le tocó vivir; aún sabiendo, por su propia condición de médico, que su estado de salud se deterioraba paulatinamente, nunca renunció a los fundamentos de toda persona, la esperanza y el amor de su familia. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Consideramos, desde nuestro bloque, que deberíamos rendir un homenaje a un tributo político, porque si hay una cosa cierta para la condición humana, es la muerte. Ante la incertidumbre si mañana pasaremos hambre o estaremos

satisfechos, si mañana tendremos salud o estaremos enfermos, ante la posibilidad de la felicidad o de la tristeza, la certeza única, es la muerte, sin embargo nos crea conflictos existenciales, angustias -dirían los filósofos- existenciales tremendas y ese ha sido el motor de la humanidad, en varios aspectos, no voy a abordar obviamente el religioso, pero sí quiero abordar las otras alternativas con que los humanos hemos enfrentado a la muerte.

Dicen los pensadores, los filósofos, que una manera es la de buscar trascender, trascender a la muerte, por supuesto esto ha sido mal usado, desde mi punto de vista, y ha significado que para trascender a la muerte, mucha gente murió en campos de batalla, defendiendo caudillismos, ideas, territorios, pero trascender a la muerte, también han sido, utilizado positivamente, padres de familia, la filantropía, las obras en general, las obras científicas, artísticas, la política también. Se han referido los miembros preopinantes a esa manera de trascender que utilizó el doctor Rubén Giménez, a través de la política, a través de sus obras y eso es lo que queda -reitero- eso es lo que queda en lo positivo, también nos queda la obra inconclusa, también nos quedan todos los proyectos que solamente él podría llevar adelante, que solamente su humanidad podría llevar adelante, por eso no quiero repasar su obra, porque ya lo han hecho los colegas, quizás me consta la preocupación que tenía con el tema de los genéricos -de los medicamentos genéricos-, como la hemos hablado, inclusive telefónicamente, a esta cuestión, con qué angustia lo seguí.

Encontré en un poema de Borges, publicado en el libro “La Rosa Profunda”, un poema que refleja todo este pensamiento y quisiera compartirlo con todos ustedes, donde me he tomado la licencia de modificar un artículo, pero que en nada modifica la rima, la métrica y, obviamente, el contenido del mismo: “En Memoria...”: “¡Cuántas posibles vidas se habrán ido en esta pobre y diminuta muerte, cuántas posibles vidas que la suerte daría a la memoria o al olvido!. Cuando yo muera morirá un pasado; con esta flor un porvenir ha muerto en las aguas que ignoran, un abierto porvenir por los astros arrasado. Yo, como él, muero de infinitos destinos que el azar no me depara; busca mi sombra los gastados mitos de una patria que siempre dio la cara. Un breve mármol cuida su memoria; sobre nosotros crece, atroz, la historia.”

Por eso, señora, familiares de Rubén Giménez, nosotros queremos decir con énfasis: “Compañero Rubén Giménez, con tu obra has transcendido a la muerte, tu pueblo nunca te va a olvidar, ¡descansa en paz!”. (Aplausos en las bancas y en la barra).

-Ingresa al recinto y  
ocupa su banca el  
señor legislador  
Ricardo Esquivel.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: El bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical ha encomendado al legislador Juan Manuel Muñoz y a quien habla, como legisladores y vecinos de Viedma, la responsabilidad de este homenaje al doctor Rubén Giménez.

Quiero expresar que siempre que hacemos un homenaje post mortem, uno tiene la sensación de que roza con algún grado de mezquindad de la condición humana, porque muchas veces nos preguntamos por qué los homenajes a las personas los hacemos después de muerto y no en vida, que en realidad es el reconocimiento cabal y completo a las cualidades de una persona.

Y quiero decirle, señor presidente, señores legisladores, que en este caso tengo la tranquilidad que, en verdad, el pueblo de Viedma, de la provincia de Río Negro, sus amigos, sus compañeros de trabajo, sus compañeros de militancia política y sus adversarios desde la política, hemos tributado este homenaje en vida de Rubén, porque él supo, con su actitud y con su conducta, ganarse ese respeto y esa admiración que todos hemos tenido y tenemos por lo que fue su actuación, su militancia, su desempeño, y en ese homenaje va implícito un reconocimiento superior, que me parece que es el mensaje que nos deja una vida como la de Rubén, que es la de haberle agregado a sus condiciones, como ser humano, como hijo, como padre de familia, como compañero, como profesional, como médico, de cuya valía supieron innumerables personas que fueron sus pacientes, el hecho de haber hecho ese plus, que me parece que en una comunidad política es el que determina la trascendencia, cual es el de haberse comprometido con sus ideas, haberse adscripto a un partido político, haber luchado por esas ideas, con independencia de los resultados, porque es cierto que Rubén alcanzó y fue un digno legislador de la provincia de Río Negro y de este circuito Valle Inferior, pero lo que estoy diciendo hubiera tenido validez, de todos modos, porque lo que importaba era esa decisión de dar un paso más. Esto me parece que es una enseñanza fundamental y creo que los países, la Patria, en este caso la Argentina, Río Negro, Viedma, necesitan algo más que el cumplimiento específico de nuestros deberes de buen vecino o de profesional o de comerciante o de empresario o de trabajador, y ese algo más es sacrificar parte de nuestra propia comodidad, de nuestro tiempo libre, para poder dedicarlo a la tarea del conjunto y eso es, por antonomasia, la actividad política, la actividad que Rubén supo adoptar desde hace muchos años; a lo mejor, para muchos, la vida de Rubén en la política apareció mas fuerte en los últimos años, pero yo tengo recuerdos imborrables del principio de la transición democrática, cuando los actores, por lo menos los nominales, formales, eran otros, cuando Rubén siempre estaba con su palabra y con su consejo para tratar de solucionar conflictos y armonizar posiciones, y me consta que esto fue así porque tuve oportunidad -como Concejal de Viedma en ese entonces, en el año 83- de participar en muchas reuniones donde él también lo hacía, así que, en este homenaje, que reitero, es nada más que la continuidad de un homenaje que la gente le ha hecho en vida a Rubén Giménez, quiero destacar fundamentalmente esa actitud de trascender, esa actitud de ir por un compromiso más fuerte con su comunidad como es la que él adoptó y sé también que por esa actitud y ese compromiso es que hoy todos, su familia, por supuesto, pero quienes lo conocimos, quienes tuvimos la oportunidad de compartir este ámbito con él y el de la problemática de nuestra ciudad y de nuestra provincia, sentimos con orgullo, sentimos con satisfacción, que fue una tarea cumplida. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra y en las bancas)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** – Señor presidente: Yo también quiero adherir en forma particular a este homenaje que estamos haciendo a Rubén Giménez, en su condición de legislador, en su condición de médico, en su condición fundamentalmente de amigo. Pensaba, por

momentos, hacer una reseña rápida de las leyes más trascendentes que tuvieron origen en su formación médica, pensaba también hacer alguna reflexión de tipo político, pero entiendo que es más conveniente, tal vez, hablar así, sencillamente, como uno lo sabe hacer.

Yo vine a Río Negro en el año 64, y ya desde esa época viajaba consecuentemente a San Antonio, y tuve la suerte de conocer a sus padres, a su padre en particular, y también a Rubén; desde esa época lo he seguido ocasionalmente hasta que luego se radicó en Viedma, en la época citada por Regina Kluz, y puedo decir que, tal vez, lo que más me llamó la atención fue su trabajo para la comunidad, volcado siempre a la gente más necesitada, volcado siempre no solamente a aquel que estaba enfermo físicamente sino a aquel que fundamentalmente necesitaba de la compañía y de la asistencia de alguien.

El tiempo y las circunstancias nos llevaron a que compartiéramos en esta Cámara momentos muy especiales, en particular la Comisión de Seguimiento del I.Pro.S.S, donde me pude percatar concretamente de la voluntad de Rubén, en una confrontación complicada, como lo es la relación profesional dentro de los sistemas médicos, como puede ser seguramente en todos los sistemas; Rubén, con el objeto de mantener la unidad de criterio y los principios que lo caracterizaron en ese tema, tuvo fuertes confrontaciones, fundamentalmente con la Confederación Médica de la provincia, lo que nos permitió llevar adelante, dentro de las particulares circunstancias que hemos vivido en la provincia, acciones concretas y efectivas en el funcionamiento del I.Pro.S.S, en cuanto a la atención de la gente. Completo que me tocó, por circunstancias especiales, acompañarlo a él y a su señora parte de este último año de vida, muy doloroso, donde ciertamente contó con el apoyo de sus hijos y, fundamentalmente, de su amiga, de su esposa, de su médica, de su enfermera, como es Susana, a la cual le doy las muchísimas gracias por la atención que le prestó a mi amigo Rubén. Y completo esto diciendo que el día que efectuamos su sepelio en Patagones, un sacerdote que lo atendió los últimos tiempos, que es muy amigo mío, un sacerdote ya de 70 años, después del acto me comentó, con lágrimas en los ojos, que a la vuelta de la vida -porque como dije tiene ya 70 años- había recibido, de parte de Rubén, una experiencia cristiana que no había recibido en sus 70 años de vida y casi 50 años de sacerdote, vinculado con la fortaleza para poder afrontar la muerte, tema que a mí me había alejado hace un par de meses de él porque no tenía fuerzas para acompañarlo. Entonces, cierro esto diciendo lo que alguna vez he comentado acá, Giménez forma parte -en lo que a mí atañe y seguramente a muchos de nosotros- de ese conjunto de amigos que, aunque están ausentes, se los puede traer al recuerdo en el momento que uno los necesita, que son muchos en la vida de uno, para que su presencia nos fortalezca, este es el concepto que quiero dejar planteado, reitero, en lo que a mí atañe, Rubén sigue siendo ese amigo al cual recurrí y voy a recurrir en los momentos que así lo necesite, aún estando ausente. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: Creo que los legisladores que hablaron, ya se explayaron sobre las altísimas cualidades de Rubén Giménez, yo también participo de la idea de Fernando Chironi, de que los verdaderos homenajes son los que las personas reciben en vida, así que quiero dar un testimonio en ese sentido. No había lugar, donde íbamos con Rubén Giménez -San Javier, Guardia Mitre, Conesa, Viedma obviamente- en el que no

apareciera corriendo un chico al que él le había salvado la vida cuando era un bebe o una anciana a la que había operado en condiciones extremadamente riesgosas, y muchísima, muchísima gente que en todos estos lugares del Valle Inferior encontramos realmente lo veían a él como al hombre; ante todos estos casos yo, le decía: Lo que pasa es que vos tenés una especialidad, la cirugía, que le hace ver a la gente, por más sencilla que sea la operación, que realmente le salvaste la vida.

Quiero dar testimonio de que esto ocurría –reitero- cada vez que se encontraba con un chico, con una persona mayor, una joven, un joven, él recibía, en cada gesto, en cada actitud de agradecimiento, en cada abrazo, en cada invitación a que se quede un rato a charlar, yo pude ser testigo de que recibió en vida el homenaje, porque lo veía en la cara de plenitud que tenía cuando se encontraba con lo que era su obra, y yo quiero sintetizarlo diciendo que fue un hombre de entrega y de servicio, esa es la síntesis que puedo hacer de Rubén Giménez, eligió una profesión y la ejerció cumpliendo acabadamente el juramento que hizo el día en que recibió el diploma, ejerció la política con las mismas cualidades, básicamente fue un hombre de servicio y de entrega y sé que debe haber tenido, más que nada, bronca, cuando la vida lo encerró en esta circunstancia tan penosa, porque era la hora seguramente en que él esperaba devolver toda esa gratitud con una actitud de entrega y de compromiso, él hubiera querido hacerlo, seguramente, desde la actividad que quizá más amaba y sabía que era la más eficaz, que es la actividad política. Así que sumándome al homenaje, quiero dar este testimonio, de que él, gracias a Dios, recibió el homenaje en cada sonrisa, en cada abrazo y en cada gesto de reconocimiento y, por supuesto, he observado -aunque lo haya visto en muy pocas oportunidades en los últimos meses- la actitud de Susana, su compañera y la de sus hijos, así que yo también quiero decirles a ellos que acá estamos, a su disposición, en lo que podamos serles útil, en homenaje a Rubén Giménez. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - En realidad tenía miedo que llegara este día, porque todos conocíamos la enfermedad y la lucha que Rubén estaba llevando adelante, esta jugada que le hace el destino a la edad que Rubén tenía, y digo que tenía miedo porque particularmente no sé preparar las cosas, no las he preparado nunca y digo normalmente lo que siento y lo que pienso en el momento que puedo hacerlo.

No soy de Viedma, fui adversario político de él, lo conocí de grande, a través de la actividad política, y fue más que suficiente haber descubierto en esta persona a aquel amigo, a aquel consejero que no pude tener en mis 50 años de vida; trabajamos juntos, codo a codo, en la Comisión de Pesca, que circunstancialmente me toca presidir; conocido su problema traté, en cada comunicación con él, de transmitirle la fuerza que uno necesariamente podía darle, pero le rezaba muy fuerte a Dios para tenerlo un poco más entre nosotros.

Adhiero, y me siento bien con esta Cámara porque se han escuchado las voces de todos los bloques y se ha demostrado una generosidad no común en este difícil ejercicio de la actividad política, comparto y adhiero al concepto de que los homenajes hay que hacerlos en vida, como lo dijo Nano Chironi, en eso tengo la conciencia tranquila. Sin embargo, aparte de la tristeza que uno puede tener como ser humano por no tenerlo trabajando en este tiempo que nos queda, tengo la serena y tranquila satisfacción de saber que nos está escuchando, por mi concepción religiosa, por mi forma de ser y por esa comunicación que, aún sin estar presente al lado de su cama, él sabía que yo tenía de su persona; Tuve situaciones límites que me impuso la vida, pero cuando miré para atrás, y sin

importar la hora -su mujer es testigo de lo que estoy diciendo- siempre estuvo a mi lado  
Rubén Giménez.

Quiero transmitirle a mis pares, a sus amigos, a los profesionales, compañeros de trabajo, y fundamentalmente a su familia y a su compañera, que Rubén nos ha dejado la herencia más fabulosa que un ser humano puede dejarnos, su hombría de bien, su concepción humana de la actividad política y su entrega, con honestidad, en cada una de las situaciones en que le tocó estar presente, por eso, en este sencillo homenaje, con mis cortas y humildes palabras, yo tampoco lo voy a despedir a Rubén, siempre estará conmigo, porque a estas personas no se las despide nunca, se las imita, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ** - Señor presidente: Estas son las circunstancias en las cuales uno pide que le vengan las ideas más honestas, más verdaderas, más sinceras para recordar a una gran persona, si eso no ocurriera más vale valdría un respetuoso silencio.

El doctor Giménez nos dio un permanente ejemplo de lo que debe ser un ciudadano, está presente aquí en espíritu, por eso nuestra obligación es llevar adelante y trabajar firmemente por sus proyectos que han quedado inconclusos, no nos olvidemos de esa tarea que tenemos que realizar. Hemos descubierto, alguno de nosotros, que no es necesario conocer por mucho tiempo a una persona para gozar de su amistad, conocer los valores de una persona, porque él era transparente y por eso podíamos verlo tal como era. No nos olvidemos tampoco de que su arma estratégica, era su fino humor y que ese fino humor servía para desbloquear situaciones muy tensas, muy difíciles y nos hacía recapacitar, por eso servía su intervención. Creo que vamos a recordarlo permanentemente a Rubén, pero trabajando por sus cosas, estamos seguros. Le dije en su momento que rezaba por él y lo aceptaba gustoso, por eso le pedimos a Dios que lo proteja, que proteja a su familia, a su esposa, a sus hijos y les digo que tienen la gracia de ver reflejado en la persona de Rubén Giménez un gran ejemplo de hombre, que nos hace ver en esta vida que hay hombres y hombres y este era un hombre de los que valen. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra)

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Accatino.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

**SRA. ADARRAGA** - Señor presidente: Rubén Giménez era, antes que nada, un compañero, un compañero en el sentido de la construcción colectiva que esa palabra encierra para nosotros, los peronistas; era un apasionado de la vida y un permanente generador de proyectos, siempre compartidos con los demás, era firme en sus convicciones, era duro a la hora de discutir, pero profundamente respetuoso y afectuoso en el disenso, sé que no le interesaban los elogios de ocasión, pero sé también que su vida tenía un propósito, que lo guiaban intereses superiores, por eso sé que habría un solo calificativo que aceptaría gustoso y ese calificativo me parece que es el que todos compartimos en esta Cámara, por eso quiero decir que Rubén Giménez, el compañero, el entrañable compañero de todos, era, fundamentalmente, una buena persona y por eso, por buena persona, era además un político de los imprescindibles; fue un privilegio compartir estos años con él, me parece que su familia, que está acá y la que no está acá, tiene que sentirse orgullosa de haber compartido la vida con alguien como él. Nada más. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Señor presidente: Recién recordaba alguna de las anécdotas que quiero dejar como testimonio de nuestro trabajo legislativo y de la amistad forjada en estas bancas con Rubén, algunas anécdotas que nos ocurrían en San Antonio, su pueblo natal, y les cuento que poco tiempo antes de asumir como legislador, un día vamos a una entrega de viviendas, había mucha gente y ese día -el me llamaba nene, cariñosamente- me dijo: “¿Sabés cuánta gente he operado y me doy cuenta ahora que los estoy viendo?” y por qué no decirlo también, con todo cariño, con envidia veíamos cuánta gente se acercaba a saludarlo y a agradecerle por lo que con sus manos había hecho, que era salvarle la vida a muchas personas. En su doble condición de médico y político, la gente nunca lo dejó que abandonara la medicina, inclusive, me acuerdo que -obviamente en mi profesión de abogado- le decía: “Ojo, Rubén, que la Constitución te marca que no podés ejercer la profesión” y él no podía, nunca pudo dejar la profesión, porque venía un paciente, y seguramente por su confianza en el doctor Giménez, por ahí entrábamos a su despacho y estaba con una persona, sentado con una placa o con un estudio en la mano, dándole por lo menos, si no era el diagnóstico, el consejo de lo que debía hacer.

Quiero decirte, Rubén, que has cumplido satisfactoriamente el ciclo que todo hombre que pasa por este mundo debe tener, por eso, como todo niño cuando nace, mientras todos sonríen, él está llorando, vos has dejado este mundo, y mientras todos te estamos llorando, vos, desde ahí arriba, estás sonriendo. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – No habiendo más pedidos de palabra finalizamos con esta sesión especial de homenajes a Rubén Giménez e invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 16 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 18 y 20  
horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

Corresponde, en función del acuerdo y de lo estipulado en los artículos 9º y 10 del Reglamento Interno de la Cámara y del artículo 123 de la Constitución provincial, proceder a la incorporación del primer suplente circuital, conforme lo informado por el Tribunal Electoral Provincial.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Poderes.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Se procederá a tomar el juramento a la señora Vita Bucci Laneve.

Invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, su honor y sobre los Santos Evangelios la señora Vita Bucci Laneve.

(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-La señora legisladora Vita Bucci Laneve procede a ocupar su banca.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a los señores legisladores a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 25 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 18 y 30  
horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.  
Solicito a los señores legisladores ocupar sus bancas.

**VERSION TAQUIGRAFICA**  
Consideración

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de mayo de 2003. No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

**CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 394/03 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

12/2

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/03.

**ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el pase al archivo del expediente número 380/02, proyecto de declaración de interés social, cultural y educativo el proyecto de realización del video documental referido al año nuevo mapuche "Wiñoy Tripantu" idea de Pablo Damián Gorosito y Sebastián Dietsch. Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se gira al archivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Iván Lázzeri.

**SR. LAZZERI** - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 214/03, y para el proyecto de ley número 223/03, que es el que prorroga el plazo dispuesto en el artículo 1º de la ley 3732 hasta el 11 de julio de 2003, o sea, prorroga la vigencia de la Comisión Especial de Investigación de la Energía Eléctrica.

Asimismo solicito el retiro del Orden del Día del expediente número 746/02, proyecto de ley que deroga la ley número 2198, creación del Ente de Desarrollo de la Zona Norte de la provincia, destina recursos previstos en el artículo 13 de la ley 1946 al Ente y a la Municipalidad de Catriel, que, como usted recordará, fue solicitado el no tratamiento por el resto de los bloques en la Comisión de Labor Parlamentaria, pedido al que nosotros ahora accedemos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor legislador Lázzeri para el proyecto de declaración número 214/03.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor legislador Lázzeri para el proyecto de ley número 223/03.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

12/4

En consideración el retiro del expediente número 746/02, solicitado por el señor legislador Lázzeri.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Pasamos al tratamiento acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, en cuanto al informe de la Comisión Legislativa Especial Estudio Cooperativa Eléctrica San Carlos de Bariloche.

Tiene la palabra su presidente, el señor legislador Roberto Medvedev.

**SR. MEDVEDEV** - Señor presidente, señores legisladores: El logro de esta comisión legislativa consiste en el cumplimiento de los fines para los que ha sido creada, y creemos haber alcanzado los mismos a través de un intenso trabajo de equipo en el que no se ha escatimado esfuerzo alguno.

Somos conscientes de las limitaciones que una comisión de este tipo tiene en cuanto a sus facultades y hemos respetado los mismos, en aras del principio de división de poderes y partiendo de la base de que el presente informe no busca ni persigue investigaciones reservadas al fuero judicial.

Nuestro trabajo se ha enmarcado en el texto de la Ley que nos ha dado facultades para actuar en consecuencia, constituyendo este informe la consagración de los fines propuestos y que fundamentaron oportunamente la iniciativa legislativa que dio curso a la presente investigación.

Sabemos, que no hubiera sido necesario recurrir a una Comisión Legislativa, si hubiéramos contado desde un principio con la colaboración que es dable esperar de una Cooperativa que presta un servicio público y supuestamente nada tiene por ocultar, sobre todo a la población barilochense. Pero no resultó así. Ello motivó recurrir a la creación de una Comisión Legislativa especial con fines investigativos, siempre en el marco de las facultades que en este sentido nos otorga nuestra Carta Magna provincial.

El equipo técnico de la comisión Ley 3.685 inició su trabajo dentro del ámbito de la CEB a principios de diciembre del año 2002. Como primera medida se procedió a la lectura de las Actas, tanto de reuniones del Consejo de Administración como de las Asambleas de Delegados distritales, desde el año 1991 hasta la fecha. En total más de siete mil páginas. Así se pudo observar como, aproximadamente en los años 1992 a 1994 se comienza a producir un cambio en la actitud de los Consejeros; quienes van dejando de lado los principios cooperativistas y pasan a autoconsiderarse “ejecutivos” de una empresa comercial, o lo que es mucho peor, “empresarios”, pero con dinero ajeno.

La Asamblea de Delegados pasa, de ser el órgano que debe aprobar las políticas de la cooperativa y autorizar al Consejo de Administración para que arbitre las acciones para el cumplimiento de esas políticas, a ser simples receptores de la información, muchas veces fragmentada, sobre lo que ha decidido y actuado el Consejo de Administración. Así vemos cómo el Consejo de Administración resuelve, por ejemplo, otorgarle a su presidente un aumento del orden del sesenta y dos por ciento de sus remuneraciones, “ad referéndum de la próxima Asamblea”. Pero ocurre que, llegado el momento de la Asamblea, involuntariamente se omite incluir el tema en el orden del día y en la Asamblea posterior se trata el tema de la reestructuración completa de las remuneraciones de los consejeros, sin hacer referencia laguna a lo pasado.

Lo que la Asamblea aprueba debería regir para el futuro, pero se aplica también para el pasado, o como informa sobre la firma del contrato para la construcción y operación de la planta depuradora de líquidos cloacales de San Carlos de Bariloche. Ante la pregunta concreta de un delegado sobre si debe aprobarse la firma del contrato en esas condiciones, el presidente del Consejo responde que no hay que aprobar nada, solamente hay que ratificar lo firmado, o sobre la transferencia del servidor de correo electrónico “bariloche.com.ar”, que fuera exigido por Telecom a su favor como condición para otorgar un préstamo a la CEB, y que se informó a la Asamblea diciendo que “Como consecuencia de un nuevo acuerdo estratégico ha comenzado “la migración” del servidor”.

De la misma manera que se va restando importancia a la Asamblea de Delegados, se van dejando de lado el Estatuto Social, la Ley de Cooperativas y cualquier otra reglamentación que pretenda encasillar la acción de los consejeros.

Dejan de existir las Comisiones permanentes integradas por delegados y presididas por un Consejero. Las decisiones son tomadas en forma personal por el Presidente, por el Director Ejecutivo o por la Coordinación General. Algunos de estos tres reemplazan al Comité Ejecutivo, cuerpo que, según el Estatuto Social, está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero, que debe llevar un Libro de Actas rubricado, e informar al Consejo de Administración en forma periódica.

El libro no existe y al Consejo se le informa eventualmente o, por lo menos, no se hacen constar en actas esas informaciones. Por ejemplo, el vicepresidente envía un memorándum interno de presidencia a la Dirección de Recursos Humanos comunicando que el Comité Ejecutivo ha decidido abonar al señor Alberto Icare -por entonces Concejal Municipal- los aportes a una obra social privada, mientras dure su cargo público y, por ende, su licencia sin goce de haberes como empleado de la C.E.B.. Esta decisión no fue comunicada al Consejo de Administración ni existe constancia de por quien o quienes fue tomada, al no llevarse el Libro de Actas correspondiente. Tampoco existe constancia del acuerdo para la designación de una “Coordinadora General”, cargo que recayó en la esposa del presidente de la Cooperativa, y con una remuneración mensual superior a cualquier otro director de la C.E.B., sólo levemente inferior a la del presidente, estamos hablando de una suma cercana a los 6 mil pesos mensuales para la Coordinadora General y casi 7 mil pesos mensuales en el caso del presidente, no olvidemos que estamos siempre hablando de una empresa Cooperativa, a simple título comparativo, estas remuneraciones superan ampliamente las asignadas al cargo de Juez de Primera Instancia Provincial, salvando la diferencia de responsabilidades inherentes a cada función. En oportunidad del recambio de autoridades de la C.E.B., la citada Coordinadora se considera autodespedida e inicia demanda laboral contra la Cooperativa por una cifra superior a los 200 mil pesos, solicitando al mismo tiempo al ANSES el pago del subsidio por desempleo. De la misma manera que con los libros de la C.E.B., se procedió a la lectura de todas las Actas de reuniones de directorio y de asambleas de las sociedades anónimas, y así vemos cómo se va creando una auténtica maraña, transfiriendo personal de una sociedad a otra y confundiendo los distintos patrimonios. Luego de este estudio de la “historia” de la C.E.B. y sus sociedades anónimas se comenzó a recabar la documentación pertinente. Aquí nos encontramos con serios inconvenientes, la C.E.B. ha cambiado sus sistemas de registración a partir de julio de 1999 y, por otra parte, los comprobantes se encuentran archivados en distintos lugares: Usina Puerto Moreno, Usina Pechón, sede de la C.E.B., etcétera.

Otro inconveniente lo representó el hecho de que las actuales autoridades asumieron sin practicar un inventario físico de los bienes y la documentación que encontraron en la Cooperativa ante la deserción de los anteriores miembros del Consejo de Administración, esto trae como resultado el hecho de que algunas presuntas irregularidades no pudieron ser comprobadas por carecerse de la respectiva documentación. El plan de trabajo planteado era verificar, desde la contabilidad de la C.E.B. y la documentación respaldatoria de las operaciones comerciales, el correcto destino y uso de las disponibilidades de la C.E.B., para llevar a cabo los distintos emprendimientos propuestos y que los mismos cumplieran con todos sus propósitos para los cuales fueran creados.

Se buscó analizar distintos movimientos comerciales que operaron entre la C.E.B. y las empresas subsidiarias que formaban el “Grupo C.E.B.”, con la intención de relevar que por tales apreciaciones no se actuaba en perjuicio de la C.E.B., sino que estos emprendimientos mejorarían los resultados finales del mencionado Grupo. Por la falta de

documentación, o bien porque la misma no fue puesta a disposición hasta la fecha, muchos de estos análisis quedaron inconclusos a la hora de obtener su resultante.

Resulta altamente dificultoso poder controlar, analizar e informar en consecuencia sobre la totalidad de las cuestiones que hacen a la situación económica financiera de la C.E.B. pero en honor a la brevedad debemos conformarnos con la documentación compulsada hasta el presente, -que no es poca- y que reúne gran parte de la estructura de la Cooperativa, sirviendo para que la gente de Bariloche pueda entender, con datos objetivos, la realidad de la C.E.B., no por lo que se haya comentado, sino por lo que dicen los números y la propia documentación de la misma.

El informe final elevado a la Comisión de Labor Parlamentaria consta de ciento catorce páginas, más cuatro tomos de documentación anexa que respaldan lo expuesto en el mismo. Es sólo un muestreo de las irregularidades detectadas, habiéndose tratado de ejemplificar con las más significativas, ya que enumerar la totalidad de las mismas demandaría un tiempo demasiado extenso y que no estuvo nunca en el ánimo de la Comisión entender los plazos más allá del mínimo necesario.

En los apartados siguientes se informan las conclusiones a las que se pudo arribar con los distintos relevamientos efectuados y en concordancia a la información recibida: En general: 1) Se ha demostrado, a través de la diferente documentación compulsada, la confusión patrimonial existente entre la Cooperativa de Electricidad Bariloche y las distintas sociedades en las que participa, con fines ajenos a la prestación del servicio de energía eléctrica. 2) Se ha apartado de su objeto social al aventurarse en iniciativas de carácter económico, financiero y de servicios, que lejos están de haber tendido al mejoramiento social y económico de sus asociados y de la comunidad en general. 3) Dichos emprendimientos no han respondido a requerimientos probados y fundados de la sociedad, sino que han sido fruto de decisiones del Consejo de Administración de la propia Cooperativa. 4) Las sociedades que la C.E.B. controla o con las que se encuentra vinculada, han puesto en riesgo la normal prestación del servicio eléctrico en la ciudad de San Carlos de Bariloche, comprometiendo el patrimonio de la Cooperativa e indudablemente ello se ha visto reflejado en el alto costo de la tarifa eléctrica que la C.E.B. fija a los usuarios. 5) Los Organismos de Contralor Provincial, han actuado en cierta medida en forma reticente con ciertas cuestiones que han escapado al control que les compete. 6) La manera de llevar la contabilidad de la Cooperativa no ayuda a reflejar la real situación de la C.E.B., como da cuenta el propio informe del Estudio Contable contratado por la Cooperativa; 7) Existen numerosos contratos celebrados por la C.E.B. que no reúnen las exigencias de su estatuto, y presentan serias irregularidades formales; 8) Muchos de estos contratos implican un alto costo para la C.E.B. y no se encuentra justificativo válido para mantener su viabilidad; al respecto cabe mencionar que las nuevas autoridades no han resuelto hasta la fecha la rescisión de algunos de estos contratos, continuando la vigencia de los mismos con el consiguiente perjuicio económico. 9) En algunos casos existe superposición de contratos en cuanto al objeto de los mismos; 10) Existen violaciones a la Ley de Cooperativas número 20.337; 11) Existen serias irregularidades en el modo de llevar los libros de Actas de Asambleas; 12) Se ha podido comprobar la inexistencia del Libro de Actas del Comité Ejecutivo de la C.E.B.; 13)

Existen irregularidades y/u omisiones en cuanto a la fiscalización privada de la C.E.B.; 14)  
Existen violaciones a los reglamentos internos de la C.E.B.

En particular: 1.- Respecto de la confusión patrimonial se ha constatado que en las sociedades anónimas que se han constituido, el único socio resulta ser la C.E.B, como puede apreciarse en los cuadros ilustrativos que obran en el presente informe. Vemos así que los accionistas de Emprendimientos Patagónicos, Sociedad Anónima, son la C.E.B. e Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima. En Saneamiento Urbano Bariloche, Sociedad Anónima, son la C.E.B. y Emprendimientos Patagónicos, Sociedad Anónima. En Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima., son la C.E.B. y Empendimientos Patagónicos, Sociedad Anónima. Por su parte, Forestar Bariloche, Sociedad Anónima. tiene como accionistas a la C.E.B. y Emprendimientos Patagónicos, Sociedad Anónima.

Axon, Sociedad Anónima, está integrada por la C.E.B., Emprendimientos Patagónicos, Sociedad Anónima e Ingeniería y Servicios.

A mayor abundancia, basta remitirse al cuadro que obra en el informe donde se puede apreciar cómo se encuentran unidas las diferentes Sociedades Anónimas, con relación a la C.E.B. Estimamos que esta confusión patrimonial no se condice con la facultad del artículo 5° de la Ley de Cooperativas, en el sentido de que puedan asociarse con personas de otro carácter jurídico a condición de que sea conveniente para su objeto social y que no desvirtúen su propósito de servicio. La creación de estas sociedades no ha sido conveniente para el objeto social de la C.E.B. y se ha desvirtuado su propósito de servicio. Asimismo, el artículo 6° de la Ley de Cooperativas, prevé la prohibición de que las cooperativas puedan transformarse en sociedades comerciales o asociaciones civiles, siendo nula toda resolución en contrario, y en el caso de la C.E.B., la creación de las Sociedades Anónimas en las que tiene sin lugar a dudas el 100 por ciento del capital accionario, bien puede decirse que existe una transformación encubierta de la C.E.B. en una sociedad comercial que, dicho sea de paso, no ha arrojado resultados económicos positivos.

En el año 1999, en Chile, se constituye la Sociedad Ingeniería y Servicios Chile, Sociedad Anónima, siendo su capital suscrito por Ingeniería y Servicios Bariloche Sociedad Anónima y Emprendimientos Patagónicos Sociedad Anónima, su finalidad era la de presentarse a una licitación para la construcción de una red de gas en Temuco, Chile; se otorgó una garantía de 100.000 dólares, que si bien figura contabilizada en los libros de Ingeniería y Servicios Bariloche Sociedad Anónima, aún no ha sido recuperada; para ello esta Comisión estuvo presente cuando el Asesor de la C.E.B., señor Marco Aurelio Quiroga Cortínez, no supo dar respuesta fehaciente a las autoridades de la Cooperativa sobre las posibilidades de recuperar ese dinero, incluso afirmó que, en el mejor de los casos, se recuperarían aproximadamente 70.000 dólares, debido a la pesificación. Llama poderosamente la atención ese argumento del señor Asesor, dado que el depósito fue efectuado en billetes dólar en la República de Chile, que no ha sido afectada por la pesificación imperante en la Argentina. “AVC” Angostura Video Cable Sociedad de Responsabilidad Limitada, nace de la compra por parte de Saneamiento Urbano Bariloche, Sociedad Anónima, Ingeniería y Servicios Bariloche, Sociedad Anónima y Axón, Sociedad Anónima, del 33 por ciento cada una.

El 14 de mayo de 2002, Saneamiento Urbano Bariloche, Sociedad Anónima y Axón, Sociedad Anónima, transfieren sus respectivas participaciones a Emprendimientos Patagónicos, Sociedad Anónima, por lo que AVC, Sociedad de Responsabilidad Limitada queda conformada por Emprendimientos Patagónicos, Sociedad Anónima, Ingeniería y Servicios y una mínima participación del anterior propietario de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, quien sigue actuando como Socio Gerente de la misma.

2- Existen también claras violaciones al Estatuto de la C.E.B. En este sentido se ha comprobado que no se ha cumplido con el artículo 73, inciso c), respecto a dictar la reglamentación del Comité Ejecutivo. También se ha violado el artículo 73, inciso k), en cuanto a las atribuciones del Consejo de Administración, habiéndose firmado un acuerdo

con la empresa Telecom, donde la C.E.B., hipotecando sus bienes, violó la presente normativa, argumentando livianamente que las telecomunicaciones son indudablemente el objeto principal de la C.E.B. Asimismo, y como se puede ver en el informe, se han otorgado poderes a favor de terceros, implicando ello una delegación de facultades que eran inherentes al Consejo de Administración de la C.E.B., por ejemplo, se facultó al señor Marco Aurelio Quiroga Cortínez para que en forma individual realice actos que corresponden indudablemente a las autoridades de la C.E.B., ello en clara violación a lo preceptuado por el artículo 73, inciso n), del Estatuto.

Tampoco se ha cumplido con lo normado por el artículo 74 del Estatuto, que prevé que las resoluciones del Comité Ejecutivo serán registradas en un Libro de Actas rubricado. Hemos comprobado que este libro no existe. Así, se han podido observar "Actas" sueltas, sin numerar y sin contener las firmas de los supuestamente presentes en las reuniones.

También se notan irregularidades en cuanto a la falta de firmas de delegados supuestamente presentes en el Libro de Asistencia, artículo 38 del Estatuto.

Por último, se han detectado numerosos documentos que importan obligaciones de pago y contratos que obligan a la Cooperativa, sin que se haya cumplido con lo preceptuado por el artículo 78 del Estatuto, en este sentido, tales documentos deben ser firmados por el Presidente, -como representante legal de la Cooperativa- y el Secretario y Tesorero. Debe valorarse en cada caso, la importancia económica que dichos documentos y/o contratos implican a la C.E.B., en los que se ha omitido el cumplimiento de lo normado por el Estatuto como deber del Presidente, como representante legal de la Cooperativa en todos sus actos.

3 - Se ha incumplido también con el Reglamento del Consejo de Administración de la C.E.B., en lo que hace a la regularidad de realizar reuniones con los delegados de distritos, por lo menos una vez cada tres meses, artículo 23. Vimos que a partir del año 1997 esto no ha sido cumplido, realizándose tan sólo dos reuniones anuales, destacándose que en el año 2000 no se registra ninguna reunión.

Tampoco existen los llamados Libros de Actas de Reuniones de Comisiones Permanentes, de conformidad a lo reglado por los artículos 19 a 21 respectivamente.

4 - En cuanto al Reglamento de Delegados, también se ha destacado en el informe la violación a los artículos 6º y 10 del Reglamento, en lo relativo al libro rubricado que exige constatar las deliberaciones, votaciones y resultados, como asimismo la asistencia de sus integrantes a las reuniones de las Comisiones Permanentes de Delegados. Esto tampoco ha sido cumplido. Lo mismo sucede con el artículo 10, no habiéndose cumplido con la obligación del Consejo de Administración de arbitrar los medios necesarios para propiciar reuniones distritales, por lo menos una vez al año, con expresa participación de los Delegados del Distrito y de Consejeros.

5 - Existen irregularidades en cuanto al control que debieran ejercer las autoridades de aplicación. En este sentido tenemos que todas las violaciones ut supra indicadas fueron realizadas sin que hayan sido objetados ni por la Dirección de Cooperativas y Mutualismo de la provincia de Río Negro, ni por el INACyM, Organismos estos encargados, según la propia ley de Cooperativas, de realizar las investigaciones e inspecciones en las cooperativas.

Así, y más allá de las violaciones referidas en los puntos anteriores, se ha detectado que existen numerosas Actas, más de ciento treinta que no han sido aprobadas y cuyo detalle obra en el presente informe, al que nos remitimos en honor a la brevedad, y que van desde el mes de mayo de 1991 llegando hasta inclusive el mes de octubre de 2002.

Más allá de la omisión formal de no aprobar un Acta, quedan por analizar las consecuencias que estas omisiones pueden ocasionar, si se mira a la luz de los temas

tratados en cada una de ellas, como da cuenta el detalle que obra en el informe, donde se señala cada uno de los temas tratados y cuyas Actas no han sido aprobadas.

También se ha detectado el absurdo de encontrarnos ante Actas que han sido aprobadas dos veces. También se han detectado Actas que no guardan un orden correlativo en cuanto a su fecha, por ejemplo: El Acta número 1513 corresponde a una reunión del 29 de septiembre de 1992, y el Acta número 1514 tiene fecha 24 de septiembre de 1992 y, como si ello fuera poco, en la misma se aprueba un Informe del Comité Ejecutivo de fecha 29 de septiembre de ese mismo año.

También se ha constatado que existen Actas con el mismo número, por ejemplo, número 1527, y lo que resulta más grave aún es la inexistencia de ciertas Actas, como por ejemplo el Acta número 1685, pese a la existencia de la anterior y la posterior.

18/1

Junio 12  
Le-Feuvre

Más llamativo aún resulta que se hayan salteado cien (100) Actas, pues al Acta número 1889, de fecha 29 de octubre de 2001, le sucede la número 1990 de fecha 30 de octubre de 2001 y esta situación tampoco ha sido observada por el organismo de Contralor. Asimismo se han detectado anomalías en la cronología de la rúbrica de libros de uso.

En cuanto a los Libros de Actas de Asambleas, la cantidad de delegados presentes que se mencionan en ciertos casos, no siempre coincide con los firmantes del Libro de Registro de Asistencia. También se observa falta de firmas en los Libros de Registro de Asistencia. También se ha constatado la inexistencia del Libro de Informes de Sindicatura. Ello surge del propio informe elevado al señor director por los inspectores actuantes en la verificación efectuada en noviembre de 1996, donde se detecta la inexistencia del mismo, aconsejándose intimar a la C.E.B. a subsanar tal anomalía. Así tenemos que el Libro número 1 se encuentra rubricado por el director de Cooperativas y Mutualismo pero sin fecha, y el primer informe volcado en el mismo es el número 1 y data del 14 de noviembre de 1996. Nótese que el artículo 80 de la ley 20.337 reza que: “El síndico responde por el incumplimiento de las obligaciones que le imponen la ley y el estatuto. Actuación documentada: Tiene el deber de documentar sus observaciones o requerimientos...”. esta violación fue detectada por los inspectores e informada al señor director de Cooperativas, pero no fue registrada en el Acta de Inspección.

Como ya se ha expuesto en varios pasajes del presente informe, también se ha detectado la inexistencia del Libro de Actas de resoluciones del Comité Ejecutivo, pese a lo normado por el artículo 74 del Estatuto, situación esta que tampoco ha sido advertida por los órganos de contralor. Tenemos que en las dos inspecciones realizadas el mismo no fue solicitado y en la inspección efectuada en agosto de 1998 se incluye copia de una reunión de Comité Ejecutivo del 12 de agosto de 1999, donde figuran como presentes de Ferrariss, Vidal, Pérez, Rinaldis y Kast, pero la copia en cuestión tiene firma y sello del abogado Iwan, careciendo de cualquier otra firma.

El artículo 100, inciso c) de la ley número 20337 establece como facultades inherentes a la autoridad de aplicación la de solicitar al juez competente: a) La suspensión de las resoluciones de los órganos sociales cuando fueran contrarias a la ley, el estatuto o el

reglamento. b) la intervención de la Cooperativa cuando sus órganos realicen actos o incurran en omisiones que importen un riesgo grave para su existencia.

Respecto al primer inciso, se podrían encuadrar las resoluciones que aprueban la creación de Sociedades Anónimas en violación a lo establecido en los artículos 5º y 6º de la ley 20337.

En lo que hace al inciso b); se ha expuesto en el presente informe que existen actos del Consejo de Administración que importan riesgo cierto para la existencia de la Cooperativa. A título ejemplificativo se mencionó: Omisión por parte del Consejo de requerir autorización a la Asamblea para proceder a gravar bienes a favor de Telecom Sociedad Anónima, en violación al artículo 73, inciso k), del estatuto aprobado por resolución del INACyM número 748 de mayo de 1998. Omisión del consejo de poner en conocimiento de la Asamblea de Delegados sobre las operaciones efectuadas con las sociedades anónimas controladas tendientes a la fusión de éstas, haciéndose cargo de gastos efectuados y de pérdidas sufridas por las mismas. Omisión de registrar en el Libro del Consejo de Administración las decisiones mencionadas en el punto anterior. Por otra parte, también hemos detectado cierta curiosidad en los registros contables de la C.E.B. y que vinculan a los organismos de contralor, referentes a gastos supuestamente efectuados por las autoridades de dichos organismos en cumplimiento de sus funciones, que habrían sido solventados con dinero de la C.E.B.

Al respecto pudimos comprobar que en los registros contables de la C.E.B. figura que se han abonado pasajes aéreos a favor del señor Oscar Rathmann, Director de Cooperativas y Mutualismo de la Provincia de Río Negro. Otro tanto sucede con el INAES, donde se abonaron pasajes aéreos a favor del señor Rubén Félix Asis, veedor del INAES. Existen constancias de una inspección y/o verificación que realizó este organismo de nivel nacional pocos días después de la primera efectuada por la Dirección provincial, la que tuvo lugar el día 19 de diciembre de 1996, de acuerdo a la disposición 262/96. Casi dos años después, el 28 de setiembre de 1998, se emite el dictamen número 2640 en el que se menciona como fecha de la inspección el 30 de diciembre de 1996, es decir, una fecha distinta a la de la visita de los inspectores a la C.E.B.. La síntesis del mismo reza: “por lo expuesto se estima que el cuadro de situación analizado no se encuentra alejado de los principios que dan fundamento al cooperativismo, que la gestión es ordenada y no hay agravio a la ley 20337 y que, salvo mejor opinión, correspondería recomendar el archivo de los presentes actuados”. Llama la atención que entre los considerandos se lee: “queda claro que Forestar Bariloche S.A. es una sociedad anónima de la cual participa la totalidad de las cooperativas de servicios públicos de la provincia de Río Negro”. Al igual que las inspecciones llevadas a cabo por la Dirección Provincial de Cooperativas, ésta no detectó ninguna de las irregularidades comprobadas por esta Comisión.

Con respecto al EPRE, de acuerdo a la ley 2902, es el órgano de contralor de la C.E.B. en lo relacionado con la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica. Al respecto hemos podido constatar que: Autorizó la aplicación de una tarifa considerablemente superior a la que correspondía, convalidando la aplicación de un Cuadro de Corrección Tarifaria sin ninguna justificación técnica; no detectó la existencia de un doble Libro de Quejas; no detectó la existencia de hipotecas que gravaban los bienes de la distribuidora directamente afectados al servicio público de distribución de energía; no detectó la adulteración de los medidores en perjuicio de los usuarios. Todo lo enumerado -reitero- son sólo ejemplos de las irregularidades detectadas y señaladas en el informe que obra en Labor Parlamentaria.

Teniendo en cuenta los posibles interrogantes que pudieran surgir a los señores legisladores como consecuencia de esta breve exposición, invito a los mismos a tomar vista del expediente obrante en el Departamento de Comisiones. También, y en caso de ser necesario, se puede organizar una reunión con el personal técnico que participó de la investigación, a efectos de evacuar cualquier tipo de consulta o brindar las aclaraciones y/o explicaciones pertinentes.

Esperamos que este trabajo legislativo sea de ayuda a las actuales autoridades de la Cooperativa y aún a las futuras, siendo nuestra intención, como siempre, la de colaborar con el normal desarrollo y funcionamiento de la C.E.B., para que pueda seguir prestando con normalidad un servicio esencial como es la electricidad, sin poner en riesgo el mismo con actividades ajenas que, según pudimos observar, en nada han contribuido.

Mucho se cuestionó esta iniciativa legislativa, llegándose a objetar, tanto la legitimidad de este tipo de comisiones, como asimismo la seriedad, objetividad y dedicación de los integrantes de las mismas para llevar a buen puerto las leyes que a tal efecto se crearon. Hemos concluido con los fines previstos por la ley 3685, emitiendo el correspondiente informe que se ha puesto a consideración de la Comisión de Labor Parlamentaria de la Legislatura de Río Negro. Creemos en la viabilidad de las comisiones legislativas que actúan conforme a derecho, respetando la división de poderes y haciendo valer la normativa constitucionalmente reconocida que les da vida, a favor de la transparencia que es menester esperar de aquellos organismos que prestan servicios públicos.

En el caso que nos ocupa, hemos informado que las deudas financieras de la C.E.B. calculadas al treinta de junio de 2002, alcanzan la suma de veintisiete millones de pesos.

También se ha concluido, que si la C.E.B. se hubiera dedicado únicamente a su objeto principal, que es la distribución de energía y el suministro de alumbrado público a la ciudad de San Carlos de Bariloche y alrededores, habría incrementado su patrimonio en cinco millones ciento sesenta y nueve mil pesos, entonces, podemos decir que la pérdida total de la C.E.B. por incursionar en actividades ajenas a su objeto principal resulta de la suma de lo que hubiera ganado, más lo que perdió, totalizando la suma de diez millones trescientos treinta y siete mil pesos, aproximadamente, calculada por los años 1996 a 2002.

No somos ajenos al descreimiento y desconfianza de la población sobre el funcionamiento de estas comisiones, que ciertas veces tiñen de dudas la labor y resultados de las mismas, pero tenga la seguridad, señor presidente, que en el caso de la presente Comisión Investigadora se ha trabajado con esmerada dedicación y en gran medida se ha contribuido a enaltecer y convalidar su existencia, y ello nos llena de orgullo.

Señor presidente: Habiendo concluido con esta exposición, solicito que se ponga a consideración de esta Cámara el informe de la Comisión que presidí, sometiéndola a la votación de los señores legisladores, y luego, si me permite, quisiera seguir en el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tengo una moción de orden del legislador Roberto Medvedev que tiene que ver con que la Cámara someta a votación la aprobación del informe, si hay acuerdo de los bloques procederé en consecuencia.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración el informe leído por el señor legislador Medvedev.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Medvedev.

**SR. MEDVEDEV** – Señor presidente: Habiendo hecho suyo este Cuerpo el informe final de la Comisión creada por Ley número 3.685, y resultando del mismo, hechos que podrían configurar delitos de acción pública, pido y mociono para que se ponga en conocimiento del mismo al señor Procurador General de la Provincia, a efectos que en función de las atribuciones que le confieren los artículos 215 y 218 de la Constitución Provincial, determine el curso legal a seguir. Asimismo, y existiendo posibles violaciones a deberes administrativos por parte de funcionarios públicos, pido se dé intervención a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Bueno, ante esta iniciativa del presidente de la Comisión -en nombre de la Comisión investigadora- Labor Parlamentaria elaboró una resolución a la que le vamos a dar lectura por secretaría, luego corresponde poner la Cámara en Comisión para que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General dé su dictamen y recién ahí someter la resolución a votación, resolución que tiene que ver con la iniciativa de los señores legisladores que integran la Comisión de Investigación.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

21/1

Junio 12  
Marigual

**CAMARA EN COMISION**  
Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictamen sobre el proyecto de resolución número 218/03.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por secretaría se dará lectura al expediente número 218/03, proyecto que resuelve poner en conocimiento del señor Procurador General de la provincia el informe final de la Comisión creada por ley 3685. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** – Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** – Señor presidente: No sería conveniente también que diera dictamen la Comisión de Presupuesto y Hacienda?. Como sugerencia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – No figura en la hoja de ruta, pero usualmente son las dos comisiones a las que les pedimos dictamen, así que lo asentamos en el Orden del Día y le solicitamos al legislador Azcárate el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** – Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el expediente número 218/03, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Independientemente, el presidente del bloque me comunicaba que se había optado por esta mecánica que absolutamene compartimos pero, como vicepresidente de la comisión, también quería brevemente, señor presidente, reflexionar en el sentido de que este trabajo que se realizó, que todos los legisladores han votado favorablemente, está elaborado absolutamente en función de la documentación, de la lectura de todas las actas del Consejo de Administración, prácticamente estamos hablando desde el año 90 en adelante, así que aquí ha habido toda esta comisión de hechos que se pueden exhibir como prueba de todo lo que aquí se señala y lo que se marcó, porque el legislador Roberto Medvedev en un momento hizo mención, por ejemplo, a que había aproximadamente 130 actas no aprobadas del Consejo de Administración, pero basta señalar, para ilustración de los señores legisladores, que esas actas, en algunos casos, la 1658 era una autorización para gestionar créditos en el Banco de Galicia por un total de 3 millones; la 1684, crédito en el Banco de Galicia por la suma de 2 millones; la 1686, préstamo del Banco Credicoop por la suma de un millón y medio, con garantía hipotecaria que grava las usinas Pechón y Puerto Moreno, y así sucesivamente, prácticamente todas las hipotecas que hoy soporta la Cooperativa Eléctrica de Bariloche; hay que imaginar, señor presidente, por ejemplo, de que el endeudamiento que tiene la Cooperativa Eléctrica de San Carlos de Bariloche es de 18 millones de dólares, que todavía se tiene que sentar a discutir, con el famoso 1,40, la

pesificación más el CER, o sea, fijese a qué nivel, cuando nosotros señalamos y comenzamos esta investigación, obviamente, la gran preocupación de la comunidad de San Carlos de Bariloche se basaba fundamentalmente en el alto costo de la tarifa, y fijese que este alto costo de la tarifa generaba un excedente, como bien lo señaló el presidente de la comisión, que hubiera permitido tener hoy, en lugar de tener este pasivo de 18 millones de dólares, un excedente financiero favorable de más de 5 millones de dólares o pesos, en su oportunidad.

Quiero resaltar con esto que el trabajo que se ha desarrollado ha sido absolutamente profundo, con muchísimo rigor, donde se ha comprobado, porque para ilustración también en algún momento se hace mención en el informe, que se detectaron, por ejemplo, a través de una iniciativa de un particular con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, sobre diez o quince medidores, donde se comprobó que tenían un consumo superior al diez por ciento, es decir que facturaba un diez por ciento más del consumo real, señor presidente, estos son datos genuinos, y posteriormente el EPRE mismo, el señor presidente del EPRE, en una reunión posterior donde se le exigió que ellos iniciaran la tarea de medir, de verificar esto, sobre trescientos cincuenta medidores que habían tomado, sobre los cincuenta que habían sido analizados, entre el ochenta o noventa por ciento de estos medidores tenían el mismo nivel de consumo superior, quiere decir que este informe debe ser tomado con absoluta seriedad, responsabilidad, porque no es menor lo que ha sucedido con la prestación del servicio eléctrico de San Carlos de Bariloche, fijese que estamos con todos los bienes hipotecados de la cooperativa eléctrica, fijese que tenemos una situación financiera que cuando las nuevas autoridades se hicieron cargo, es más, no tenían ni siquiera el recurso para pagar el consumo energético, es decir que se estaba por producir en San Carlos de Bariloche un colapso en el suministro del servicio eléctrico y todo esto en función de haber generado todo este tipo de sociedades que nada tenían que ver con el objetivo general que, por otra parte, el EPRE, al que tantas veces le requerimos información, cómo era posible que haya permitido que se hipotecaran bienes que son del servicio público, porque el propio marco regulatorio, al ser un monopolio casi natural, impiden que estos bienes, que son los que prestan el servicio eléctrico, que son un servicio público, sean hipotecados para obtener créditos que se destinen a otra naturaleza.

Por lo tanto, con esto quiero decirle a la Legislatura que reconozco el tremendo esfuerzo, en la persona de su presidente, del legislador Medvedev, de haber producido este informe que está exclusivamente en una sola dirección, en función de los intereses de la comunidad de San Carlos de Bariloche y destinado a evitar lo que seguramente hubiera sido el colapso del servicio eléctrico nada menos que en una de las primeras ciudades de nuestra provincia, así que eso creo que debe ser interpretado como que esta comisión ha trabajado por encima de cualquier circunstancia, exclusivamente en función de los intereses más genuinos de la comunidad de San Carlos de Bariloche, o sea que creo que esta Legislatura debe sentirse gratificada en este sentido, porque así como ha habido otras comisiones que también han permitido determinados avances, sobre todo en esta etapa, señor presidente, donde estamos viendo la necesidad de que esta palabra que se está instalando con mucha fuerza, pero que hace a lo que el señor Presidente de la Nación señala, la calidad institucional, nosotros tenemos que estar también trabajando en esta dirección para que todos los organismos de control, los organismos del Estado cumplan fielmente porque esto es lo que seguramente en el futuro mejorará la calidad institucional y el funcionamiento de todos los organismos de la democracia en nuestra provincia y en el país. Muchísimas gracias, señor presidente, esto era lo que quería aportar.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto de resolución número 218/03. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

22/2

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Corresponde considerar el expediente número 660/02, proyecto de declaración de interés social y educativo el libro "La salud pública en los tiempos del neoliberalismo. El caso de la Provincia de Río Negro", realizado en el marco del programa de investigación sobre políticas del Centro Universitario Zona Atlántica de Viedma. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 751/02, proyecto de declaración de interés cultural, social y educativo el movimiento "Madres contra la Guerra" que funciona en la ciudad de Amherst, Massachusetts, Estados Unidos de Norteamérica. Autores: Eduardo CHIRONI; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 27/03, proyecto de declaración de interés artístico, científico, cultural y educativo el largometraje documental "Manekenk", dirigido por Juan Schröder y protagonizado por Marilina Ross. Autores: Eduardo CHIRONI; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 43/03, proyecto de declaración de interés provincial el torneo patagónico "Copa Challenger Rubén Ballogh" que se realiza anualmente en la ciudad de Viedma. Autor: Fernando Gustavo CHIRONI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 44/03, proyecto de declaración que expresa profundo rechazo al decreto de necesidad y urgencia número 435/03, presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, que modifica el presupuesto de la administración nacional reduciendo el presupuesto de las universidades nacionales. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 45/03, proyecto de comunicación a los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que expresen el rechazo al decreto de necesidad y urgencia número 435/03 por el que se modifica el presupuesto de la administración nacional reduciendo el presupuesto de las universidades nacionales. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 59/03, proyecto de comunicación a los representantes de Río Negro en el Congreso nacional, que vería con agrado efectúen las gestiones necesarias ante el Comité Federal de Radiodifusión a fin de que se suspendan provisoriamente los concursos y adjudicaciones directas de licencias para radioemisoras de frecuencia modulada en la provincia. Autor: José Luis ZGAIB.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 62/03, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, su preocupación por los hechos ocurridos en establecimientos escolares de la localidad de Catriel, ocasionados por un integrante de la policía provincial. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 63/03, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, su preocupación por los hechos ocurridos en establecimientos escolares de la localidad de Catriel, ocasionados por un integrante de la policía provincial. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 67/03, proyecto de declaración que expresa su beneplácito por la resolución emanada de la Corte de Apelación del Tribunal de Roma confirmando la cadena perpetua para Guillermo Suárez Mason y Santiago Riveros y ratificando otras condenas. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 73/03, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerios de Gobierno y de Educación y Cultura, se tomen urgentes medidas de apoyo y salvataje al Archivo Histórico Provincial. Autor: Guillermo José GROSVOLD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 77/03, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se adopte el día 3 de junio de cada año como fecha de aniversario de la localidad de Chelforó. Autor: Juan Manuel ACCATINO y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

23/12

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 78/03, proyecto de declaración de interés cultural y educativo provincial el primer cancionero patagónico y su difusión a través del Consejo Provincial de Educación. Autor: Eduardo CHIRONI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 81/03, proyecto de declaración de interés educativo y social el XII Congreso Nacional de Filosofía, a desarrollarse en Neuquén entre el 3 y 4 de diciembre de 2003, en la sede de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: Olga Ena MASSACCESI y Otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 92/03, proyecto de declaración de interés educativo, social y cultural las 3° Jornadas previas al VI Congreso Nacional de Asociación de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET) a llevarse a cabo en la sede de la Universidad Nacional del Comahue los días 3 y 4 de julio de 2003. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 147/03, proyecto de declaración de interés científico y social las jornadas organizadas por profesionales de la zona andina y ARPREN (Asociación Rionegrina de Pacientes Renales) para el día 9 de mayo en San Carlos de Bariloche y el 10 de mayo en El Bolsón. Autor: César Alfredo BARBEITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 148/03, proyecto de declaración de interés cultural, social, empresarial y educativo el "VI Concurso Patagónico de Escultura" para el premio a la Empresa Innovadora, a llevarse a cabo en Río Negro en junio del corriente año. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el expediente número 205/03 proyecto de comunicación para que los representantes en el Congreso de la Nación apoyen la sanción de la legislación que promueve modificaciones del Código Penal que apunta a combatir el hurto y robo de ganado. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

24/2

**PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continua la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 205/03, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

**SR. LAZZERI** - Presidente: Para solicitar un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Antes de acceder al cuarto intermedio, tenemos dos proyectos más de declaración que fueron pedidos hoy para tratar sobre tablas.

### **CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir los dictámenes correspondientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

24/3

Corresponde emitir dictamen para el expediente número 214/03, proyecto de declaración de interés educativo, científico, cultural y social, el Pan American Advanced Studies Institut - P.A.S.I. sobre la Física a escala Nanométrica, a llevarse a cabo en San Carlos de Bariloche. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señora legisladora María Inés Gracia por la Comisión de Cultura Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 214/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Lazzeri, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 30  
horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 19 y 38  
horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

**ORDEN DEL DIA**

Consideración

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el expediente número 719/02, proyecto de ley, desafecta de su condición de dominio público, espacio verde, un inmueble ubicado en la ciudad de El Bolsón, Departamento Bariloche. Autor: César Alfredo BARBEITO y Otros.

Aprobado el 29/05/2003. Boletín Informativo número 15/2003.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 114/03, proyecto de ley, queda prohibido en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro la utilización de radares, cualquiera fuera su tipo o modalidad, en todos los controles vehiculares de tránsito. Autoras: María Del R. SEVERINO DE COSTA; Silvia Cristina JAÑEZ.

Aprobado el 29/05/2003. Boletín Informativo número 16/2003.

El presente expediente registra observaciones en el expediente número 1221/03, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 129/03, proyecto de ley que modifica los artículos 78 y 426 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. Autores: Silvia Cristina JAÑEZ; Fernando Gustavo CHIRONI.

Aprobado el 29/05/2003. Boletín Informativo número 17/2003.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 189/03, proyecto de ley que ratifica pensión graciable otorgada a la señora María Rosa Pallone viuda de Casamiquela, conforme la resolución "LRN" número 211/93. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Aprobado el 29/05/03. Boletín Informativo 14/2003.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

### **CAMARA EN COMISION**

#### Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión. para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 212/03, proyecto de ley que prorroga el plazo establecido por la ley número 3700 de creación de la citada comisión a partir de su vencimiento y por ciento ochenta (180) días. Autora: Comisión Especial para el Análisis y Evaluación de Liquidación de las Regalías Hidrocarburíferas. Se han acercado a secretaría las modificaciones propuestas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** - “La Legislatura de Río Negro sanciona con fuerza de ley. Artículo 1º.- Prorrógase el plazo establecido en la ley 3700, por 120 días (ciento veinte) días a partir del vencimiento de aquél., Artículo 2º.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 223/03, proyecto de ley, que prorroga el plazo establecido en el artículo 1º de la ley 3732 hasta el 11 de julio de 2003. Autora: Comisión de labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar el expediente número 212/03 tal como fue leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración el expediente número 223/03, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Simplemente para fundamentar brevemente este pedido de prórroga de 20 días del plazo de funcionamiento de la Comisión Especial de Investigación de Energía Eléctrica, debido a la complejidad y a la voluminosidad de las pruebas que se han producido en el expediente, que lleva más de 15 cuerpos, y que requieren de este plazo, prácticamente al solo efecto de poder redactar el informe final de la comisión, razón por la cual la comisión ha decidido solicitar la prórroga, que nosotros hacemos extensiva al Cuerpo Legislativo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el expediente número 554/02, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble a la Municipalidad de Sierra Grande. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** – Señor presidente: Lo que hace este proyecto es donar al Municipio de Sierra Grande un inmueble que hace aproximadamente trece años que está abandonado por la provincia, que era la Escuela Industrial Técnica 7 de Sierra Grande. El municipio lo está solicitado con el objetivo de incorporarlo a su patrimonio para desarrollar ahí el Parque Automotor, los corralones y galpones, de los que actualmente carece. Por lo tanto, considerando el objetivo por el que -reitero- lo está pidiendo la Municipalidad de Sierra Grande y que el mismo se encuentra abandonado y en completo deterioro, vamos a dar la aprobación legislativa para este proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 601/02, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir un inmueble al Municipio de Villa Regina para la construcción de viviendas e infraestructura urbana. Autor: Osbaldo Alberto GIMENEZ.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

**SR. GIMÉNEZ** – Gracias, señor presidente.

Solicito fundamentar este proyecto en forma conjunta con el número 602/02, dado que son de similares características y están en la misma manzana para establecer la donación al municipio de Bariloche...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Usted lo va a fundamentar en forma conjunta?

**SR. GIMÉNEZ** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Adelante entonces, señor legislador

**SR. GIMÉNEZ** – Señor presidente: La Ley 2423 dio el marco a convenios entre la Universidad Nacional del Comahue y el gobierno de la provincia de Río Negro; el 7 de noviembre de 1991 se firma, entre el rector de la Universidad del Comahue y el gobierno de la provincia, un convenio mediante el cual la provincia cede en comodato edificios y terrenos adyacentes para que funcione el asentamiento universitario de Villa Regina con la carrera en Ciencias de la Administración. Posteriormente, el municipio de Villa Regina cedió un edificio céntrico para el asentamiento definitivo de esta carrera universitaria, por lo cual queda sin efecto el uso del edificio cedido oportunamente por la provincia para el antiguo emplazamiento del asentamiento universitario y fue demolida su edificación, a medias, con peligro, por supuesto, para quienes por allí puedan circunstancialmente introducirse dentro de él, y un deterioro notable además de los predios adyacentes ya que se encuentran completamente cubiertos de malezas, por lo que el municipio solicitó oportunamente al gobierno de la provincia y a la Legislatura que se realice la donación para construir planes de infraestructura urbana y de viviendas. Por lo tanto, como los expedientes 601/02 y 602/02 son de similares características y están en la misma manzana, es que los fundamento en forma conjunta y solicito a la Cámara nos acompañe con su voto favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 601/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 602/02, proyecto de ley que Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir un inmueble al

Municipio de Villa Regina para realizar tareas de urbanización. Autor: Osbaldo Alberto Giménez.)

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

***SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -***

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 140/03, proyecto de ley que cede a favor del Estado Nacional y a título gratuito, una parcela ubicada en el Departamento Bariloche de esta provincia a efectos de construir un Centro de Fronteras. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

**SR. MEDVEDEV** - Señor presidente, señores legisladores: Hoy me llena de satisfacción y orgullo ser habitante de esta provincia y, sobre todo, de la Zona Andina. Digo esto porque hemos culminado con la ruta 83, esa ruta que Río Negro tiene hoy como paso terrestre hacia la República de Chile, cosa con la que no contábamos y que llevó muchos años poder lograrlo.

Gracias, y sí, le tengo que dar las gracias, pese a la interpretación que puedan dar muchos, al señor presidente, que sacrificándose y yendo con otros periodistas, incursionamos hasta la ciudad de Cochamó para poder ver la magnitud que tenía para Río Negro hacer ese camino. Hoy es realidad, hoy tenemos el camino, pero nos encontramos con una situación que es problemática para nosotros y es que no tenemos un centro de frontera. Un centro de frontera significa tener a Gendarmería, a Migraciones y a Aduana, para poder realizar así la penetración turística a la República de Chile y darle un sentido social también a este camino para los habitantes de El Manso. Por lo tanto, señor presidente, señores legisladores, solicito que me acompañen en esta donación que debe hacer la provincia a la nación porque, de lo contrario, la nación no puede hacer inversiones en edificios si los terrenos donde tiene que edificar no son de su propiedad, si a esto nosotros lo hacemos en forma ágil podemos decir que en el mes de diciembre vamos a tener una corriente turística transitando nuestra ruta 83, rionegrina, hacia la República de Chile. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Muy cortito, señor presidente.

Es para saludar esta iniciativa del legislador Medvedev que va a ser, sin lugar a dudas, aprobada en el día de hoy en primera vuelta, y quiero decir que, si bien no estamos abordando toda la complejidad que requiere esa zona de la provincia de Río Negro, quizá una de las más ricas en bellezas naturales, en cuencas hídricas, es un paso, es un paso, y hemos asumido en ese sentido, también con el legislador Medvedev, la idea de profundizar porque, bueno, estamos hablando justamente de una zona apetecible a las inversiones extranjeras, creo, de una zona de fuerte conflicto en el tema de la propiedad de la tierra y, repito, por la importancia estratégica y donde vamos a reclamar seguramente, así como hoy estamos habilitando este centro de frontera, una presencia mucho más fuerte, más decidida del Estado provincial en la protección de esto, que me parece que no sólo es patrimonio de los rionegrinos sino patrimonio del conjunto de la nación argentina. Así que con estas aclaraciones por supuesto que vamos a votar favorablemente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 180/03, proyecto de ley, los propietarios, arrendatarios, aparceros, usufructuarios y ocupantes a cualquier título de inmuebles situados en territorio de la Provincia de Río Negro, deberán permitir el libre acceso a sus predios al personal que, en cada caso actúe en tareas de prevención y combate de siniestro bajo las órdenes de la autoridad de aplicación de la Defensa Civil de la Provincia. Autor: Máximo Fernando Grandoso y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (De Bariazarra)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislado Grandoso.

**SR. GRANDOSO** - Señor presidente: Con lo extenso de la carátula es bastante poco lo que puedo decir, pero vamos a intentar agregar algo más.

Frente a la potencialidad de que en la provincia de Río Negro, por sus peculiares características, puedan producirse siniestros, ya sea por incendios, inundaciones y otro tipo de catástrofes, si bien la prevención juega un rol importantísimo no debemos dejar de pensar que pese a todas las medidas de prevención que tomemos es posible que esto suceda. Frente al acaecimiento de siniestros de esta naturaleza, todos sabemos que la intervención de quienes tienen que combatirlo en forma rápida puede significar la diferencia entre que un siniestro esté acotado a una región muy limitada o que se extienda con daños ambientales a superficie mayores, para esto se requiere que quienes participan en el combate de siniestros de esta naturaleza puedan tener el libre acceso a los predios para efectuar las tareas que tienen que ver con la contención del siniestro, del mismo modo que puedan efectuar los trabajos necesarios y así solicitar la colaboración de las fuerzas policiales en el caso de que éstas medidas sean negadas por parte de los propietarios arrendatarios o ocupantes de los predios.

En el convencimiento -repito- de que seguramente la prevención es la mejor herramienta para combatir este tipo de siniestros, pero para curarnos en salud, me parece importante la sanción de esta norma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

**SR. WOOD** - Gracias, señor presidente.

En general estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa, lo que pasa es que queríamos introducir para la segunda vuelta algunas observaciones o algunas consideraciones para reflexionar, si es que se pueden mejorar o clarificar algunos temas que nos parecen que no están incluidos. Creemos que, obviamente, la prevención de este tipo de siniestros es muy importante y tendría que -si bien hay otra ley por la parte de prevención- haber en esta ley alguna mención de la importancia o la prioridad que la provincia le tendría que otorgar a la creación de un consorcio, tanto de cuenca o consorcio de zona, para el caso de diferentes tipos de siniestros, cosa que no se hace mención acá y que nos parece que puede ser interpretado, quizá, como un atropello del derecho de propiedad. Otro de los temas que también queríamos introducir como reflexión, como dije, para la segunda vuelta, es la necesidad de que este proyecto también incluya puntos que hacen a la promoción o a la creación de sistemas de seguro que prevean la mitigación de los efectos de los siniestros, cosa a la que acá no se hace referencia y creo que sería importante, aunque fuera una referencia, con otro tipo de norma legal provincial o nacional que tendría que contar.

Después queríamos hacer una observación -que nos llama la atención- y es que este proyecto que hace mucho a la importancia de la actividad pecuaria en la provincia, no haya pasado por la Comisión de Asuntos Económicos, que creemos tendría que haber dado su opinión, su dictamen en este proyecto. Lo único que le pediría al autor y a aquellos que están interesados, ver si podemos encontrar algún ámbito de discusión, si es que se puede dar perfeccionamiento a estos aspectos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La próxima sesión se realizará el día 27 de junio a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 20  
horas.

**Norma Delia MONTENEGRO**  
*Subjefe Cuerpo de Taquígrafos*